



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO EXENTO N° 532
(de personal)

CASTRO, 17 de Octubre de 2016

VISTOS: El Artículo N° 77 de la ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ord. N° 111 del 10.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, el contrato de prestación de servicio de fecha 01/07/2016, la Modificación del Contrato de prestación de servicio de fecha 07/10/2016; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE La Modificación del Contrato de Prestación de Servicio de fecha 07/10/2016. Suscrito entre este Municipio y don Carlos Francisco Mansilla Cárdenas

El gasto se imputará a la cuenta Extrapresupuestaria N° 1140542001002, "Combustible y Mantenición de Vehículo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

GBC/DMV/HAS/Pdg/fnc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Of. Personal
- DIDECO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO

ALCALDE (S)